



Pleno del Congreso aprobó proyectos para reconstrucción del sur

Lima, 5 de octubre 2011.- Tras la sustentación del presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, Dr. Marco Tulio Falconí Picardo, el pleno del Congreso aprobó los proyectos 220 y 230 que permitirán ampliar la vigencia para formalizar títulos de predios urbanos, exonerando a Cofopri del pago de tasas registrales y municipales; y la intervención de las entidades del gobierno nacional, regional y local en las zonas afectadas por el sismo de 2007.

El congresista Marco Falconí informó que la principal queja de la población de Ica es la falta de titulación, por lo que consideró que estas normas son necesarias para lograr la reconstrucción de las regiones de Ica, Huancavelica y Lima. Precisó que la norma también permitirá formalizar propiedades en todo el ámbito nacional.

El proyecto de Ley 220-2011-PE, amplía la vigencia del régimen extraordinario al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (cofopri) prevista en la ley N.º 28923, exonera el pago de tasas u otros cobros y otorga facultades excepcionales en materia de formalización en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007.

El proyecto de Ley 230-2011-PE, promueve la intervención de las entidades de los gobiernos nacional, regional y local en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007.